CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/06/2024 - 09:15:25
Recibo No. S001721148, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6bXGH94nJf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES FAMINI S.A.S
Nit : 901491321-3
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 396105
Fecha de matrícula: 04 de junio de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 1 NRO. 4-30 - San mateo
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : gerenciainversionesfamini@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204039219
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 1 NRO. 4-30 - San mateo
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : gerenciainversionesfamini@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 03 de junio de 2021 de la Constitucion de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2021, con el No. 9377334 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES FAMINI S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá por objeto social. por el de Organización de convenciones y eventos comerciales, actividades de bienestar social, operador logístico en actividades de espectáculos musicales en vivo, servicio de catering, Consultoría de gestión, Obras civiles de toda clase. Construcción de edificaciones del sistema industrializado, acabados en viviendas unifamiliares. Diseño, planeación, control y ejecución y comercialización de soluciones de vivienda o cualquier otto tipo de edificación u obras de infraestructura, Proyectos de promoción Y construcción de vivienda, centros comerciales, constitución de almacenes de gran formato, construcciones de puentes, vías urbanas, carreteras, centros de logísticas, edificios de infraestructura. La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración por cuenta propia u ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. Obras civiles hidráulicas: regulación y control de ríos, sistema de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, conducción de aguas; obras sanitarias y ambientales: redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, empradización, relleno sanitario, pozos sépticos, manejo y control ambiental, transporte de los recursos naturales; edificaciones y obras de urbanismo: remodelaciones, conservación y mantenimiento de casas y edificaciones, restauración de edificaciones, limpiezas e hidrofugado de pisos y fachadas en edificaciones, diseño construcción de partes obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructura de concreto convencionales; estructuras especiales de concreto; estructuras metálicas; estructuras de madera; instalaciones interiores para edificaciones, construcción de otras obras de ingeniería civil, demolición y preparación de terrenos. Instalaciones eléctricas. Consultoría, interventoría, gerencia y administración de proyectos de ingeniería; administración de condominios, finca raíz, locales comerciales. Alquiler de maquinaria pesada, de otros tipos de maquinaria, equipos v herramientas de construcción; montajes electromecánicos y obras complementarias: sistema de calefacción, de refrigeración y enfriamiento. Montaje de ascensores, montacargasas y puentes grúas, redes de distribución aérea y subterránea, montajes de tuberías de presión: sistemas y servicios industriales: bodegas; obras de trasporte y complementarios: vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimento flexible. puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas; sistema de comunicación y obras complementarias. Transporte de carga por carretera, Comercialización de toda clase de materiales para la construcción. Productos de ferretería en general, pinturas y subproductos conexos. Comercialización de suministros para la seguridad industrial. Comercialización de equipos y elementos de protección personal. Comercialización de todas clases de productos diversos. Podrá igualmente representar empresas nacionales y extranjeras además del ejercicio de toda Ciase de actos de ilícito comercio, industrias o servicios, en el en tendido de que de la anterior mención de actividades es enunciativay en ningún caso limitado. En general cuales quiera otros actos de lícito comercio que estén relacionados con et objeto

social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA.L representacion legal de la sociedad y la gestion de negocios sociales estaran a cargo de gerente, quien tendrá un subgerente el cual lo reemplazara en sus ausencias temporales y absolutas. El subgerente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre en reemplazo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d)Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los

fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades
públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 03 de junio de 2021 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2021 con el No. 9377334 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA YOLANDA EDY ABRIL CASTRO	C.C. No. 60.301.889

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 11 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas	9393262 del 31 de enero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 04 de junio de 2021 de la El Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2021, con el No. 9377335 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control entre el controlante maria yolanda edy abril castro y la subordinada inversiones famini S.A.S.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** MARIA YOLANDA EDY ABRIL CASTRO

CONTROLANTE

Identificación: 60301889
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 54001 - Cucuta
Dirección : Cl 1 no 4-30 San mateo parte alta
País: Colombia
Descripción de la actividad: ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA
Fecha de configuración de la situación: 04/06/2021
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** INVERSIONES FAMINI S.A.S
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: I5621 R9007

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INVERSIONES FAMINI
Matrícula No.: 396106
Fecha de Matrícula: 04 de junio de 2021
Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 1 NRO. 4-30 - San Mateo
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $315.799.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 29/06/2024 - 09:15:25
Recibo No. S001721148, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6bXGH94nJf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****